

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEGROW S.A.  
CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en la dirección domiciliaria de la sociedad ubicada en la Urbanización PORTO VITA, solar sesenta y dos, manzana mil seiscientos veinte, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INTEGROW S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber: El señor **Edgar Fernando García Baño**, por sus propios derechos y propietario de 300 acciones; el señor **Orly Leonel Rodríguez Bravo**, por sus propios derechos y propietario de 300 acciones y, el señor **Rodolfo Ricky Rodríguez Nieves**, por sus propios derechos y propietario de 300 acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se hallan totalmente pagadas y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los accionistas que son propietarios de la totalidad del capital de **INTEGROW S.A.**, se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

1. *Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018;*
2. *Memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018;*
3. *Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018;*
4. *Elección del comisario para el ejercicio económico del 2019.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, el señor **Orly Leonel Rodríguez Bravo**; y, como secretario su titular el señor **Fernando García Baño**, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

**1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018.-**

*Dados que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor Leonel Rodríguez mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley-de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Fernando García. Se registra el voto del señor Rodolfo Rodríguez a favor y por ende, el informe del Comisario queda aprobado por unanimidad.*

**2. Memoria del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.-**

El señor Leonel Rodríguez mociona que se apruebe la memoria presentada por el Gerente General puesto que los accionistas conocieron con antelación los pormenores. Como el señor Fernando García está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, se registra el voto a favor del señor Rodolfo Rodríguez y la antedicha memoria se la aprueba unánimemente.

**3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018.-**

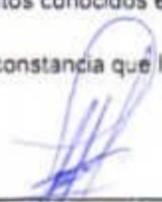
Considerando que el ejercicio 2018 corresponde al primer año de actividad económica de la compañía se refleja una pérdida en los resultados con corte al 31 de diciembre del 2018; sin embargo se procede con el protocolo de presentación de los Estados Financieros ante el SRI de acuerdo a la normativa vigente. Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Fernando García, con el voto de los señores Leonel Rodríguez y Rodolfo Rodríguez, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018 quedan unánimemente aprobados.

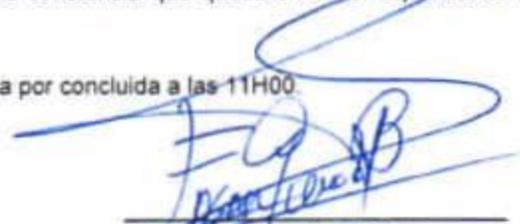
**4. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2019.-**

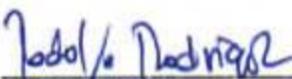
De manera unánime, la Junta decide no realizar su designación por el momento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00.

  
\_\_\_\_\_  
**Leonel Rodríguez Bravo**  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Fernando García Baño**  
Secretario - Gerente General  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
**Rodolfo Rodríguez**  
Accionista